



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 402

16 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1051 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre límite de descuento de residentes en los viajes de grupo por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

9L/PO/P-1053 Urgente, del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la propuesta del Ministerio de Fomento de limitar el descuento del 50% de residente en viajes aéreos de grupos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

9L/PO/P-1052 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del compromiso con los beneficiarios de las ayudas del Plan de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 3



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1051 Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre límite de descuento de residentes en los viajes de grupo por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registros de entrada núms. 9848 y 9852, de 15 y 16/12/16, respectivamente).

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre límite de descuento de residentes en los viajes de grupo por el Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 171 y 170.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Corujo Berriel, diputada y Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida al Sr. Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara convocada para el próximo 20 y 21 de diciembre.

PREGUNTA

¿Qué información nos puede trasladar sobre el límite de descuento de residentes en los viajes de grupo por parte del Ministerio de Fomento?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

1. Una reciente resolución de la Dirección General de Aviación Civil, con entrada en vigor a partir de 2017, limitará el descuento a los viajes de residentes que viajen en grupo. Esta medida afectará, principalmente, a los viajes de los equipos deportivos; viajes del Imserso; los organizados por colegios y centros educativos, así como el resto de viajes en grupo y paquetes turísticos.

2. El pasado miércoles el Presidente del Gobierno se reunió en Madrid con el ministro de Fomento para abordar la medida. Por ello se hace necesario conocer en sede parlamentaria los resultados de este encuentro ante la inminencia de la entrada en vigor de la medida.

Por todo lo anterior, y entendiendo acreditada la urgencia y oportunidad de la presente iniciativa, solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 15 de diciembre de 2016.- LA DIPUTADA Y PRESIDENTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-1053 Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la propuesta del Ministerio de Fomento de limitar el descuento del 50% de residente en viajes aéreos de grupos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 9854, de 16/12/16).

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3.- Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la propuesta del Ministerio de Fomento de limitar el descuento del 50% de residente en viajes aéreos de grupos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 171 y 170.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara en consonancia con lo dispuesto en el artículo 170.3 de la citada norma, presenta la siguiente pregunta urgente al Presidente del Gobierno para su respuesta oral en Pleno:

PREGUNTA

Ante la propuesta del Ministerio de Fomento de limitar el descuento del 50% de residente en viajes aéreos de grupos, ¿qué acciones está desarrollando su Gobierno?

JUSTIFICACIÓN: Se ha publicado recientemente la pretensión del Ministerio de Fomento de limitar el descuento a residentes en viajes de grupo. Y que por parte de su Gobierno han comenzado a realizarse gestiones para evitar esta incidencia sobre el régimen de transportes aéreos previstos en la legislación del REF.

En Canarias, a 16 de diciembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PO/P-1052 Urgente, de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cumplimiento del compromiso con los beneficiarios de las ayudas del Plan de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 9853, de 16/12/16).

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cumplimiento del compromiso con los beneficiarios de las ayudas del Plan de Vivienda 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 170.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2016.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias tiene previsto adoptar el Gobierno para cumplir antes de la finalización del periodo de sesiones con el compromiso adquirido con los beneficiarios de las ayudas del Plan de Vivienda de 2009-2012?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de diciembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

